REGISTRO SANITARIO

Licda. Beatriz Bolívar Jiménez

Fundamento legal

Vigencia

Costo

Procedimiento

Fundamento Legal

Decreto 40.705-S Productos Químicos peligrosos. Registro, importación y control.

Decreto 40457-S Reglamento técnico RTCR 481:2015 Productos Químicos. Productos Químicos Peligrosos. Etiquetado.

Fundamento Legal

Producto Químicos Peligroso

Todo producto, sustancias puras o soluciones, mezclas o preparados de carácter tóxico, combustible, comburente, inflamable, irritante, corrosivo, u otro declarado como tal por el Ministerio mediante decreto o resolución administrativa, y aquellos que clasifiquen en algún peligro físico, para la salud o el medio ambiente, de acuerdo con los criterios establecidos en el SGA, en su sexta edición en idioma español.

Fundamento Legal

Producto Químicos No Peligroso

Aquel que siguiendo los procedimientos de decisión establecidos por el SGA en su sexta edición, no se clasifica en ninguno de los criterios de peligro establecidos.

Fundamento Legal

Decreto 40769 – S Reglamento para el cobro de los trámites de registro y control de productos químicos peligrosos

Decreto 42061-S Reglamento para el cobro de los trámites de notificación de material primas alimentarias, productos químicos no peligrosos y productos químicos no terminados

Fundamento Legal

Producto Químicos No terminado

Producto químico peligroso fabricado que no es destinado al consumo final o a su utilización por otra empresa.

Fundamento legal

Vigencia

Costo

Procedimiento

Vigencia

Concepto o servicio	Decreto	Vigencia
Registro o renovación del registro productos químicos peligrosos.	40769-S	5 años
Notificación de productos químicos no terminado.	42061-S	5 años
Notificación de producto químico no peligroso.	40705-S	No vencen*

*Nota: Si se ha notificado un producto como no peligroso, y estudios posteriores a los componentes individuales o por cambios en la composición, demuestran que cataloga en una clasificación de peligro establecida por el SGA, se deberá proceder al registro respectivo y a la anulación de la notificación

Fundamento legal

Vigencia

Costo

Procedimiento

Costo

Concepto o servicio	Decreto	Costo
Registro o renovación del registro productos químicos peligrosos.	40769-S	$ 50
Notificación de productos químicos no terminado.	42061-S	$ 20
Notificación de producto químico no peligroso.	40705-S	$ 20

De acuerdo al Decreto N° 41307-S en el Artículo 4º dice: Las **micro** y pequeñas empresas que estén inscritas en el registro PYME del Sistema de Información Empresarial Costarricense, SIEC, de acuerdo al artículo 3 inciso n) de la Ley N° 6054 del 14 de junio de 1977 "Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio", pagarán un veinte por ciento (**20%**) de las tarifas establecidas en el artículo anterior en lo relacionado a los trámites de **REGISTRO**, quedan exentos del pago de los análisis para: liberación de primer lote de medicamentos, el control de productos de interés sanitario, la atención de denuncias o alertas relacionadas con los productos de interés sanitario.
A efectos de verificar la condición de microempresa, el Ministerio de Salud consultará durante la realización del trámite solicitado, el registro citado. En caso de que la empresa no esté registrada como microempresa, la misma deberá cancelar el 100% de la tarifa, según se dispone en el artículo 3 del presente reglamento.

Fundamento legal

Vigencia

Costo

Procedimiento

Producto Químico Peligroso

Producto Químico Peligroso No terminado (Materia Prima)

Ingrese a la plataforma www.registrelo.go.cr

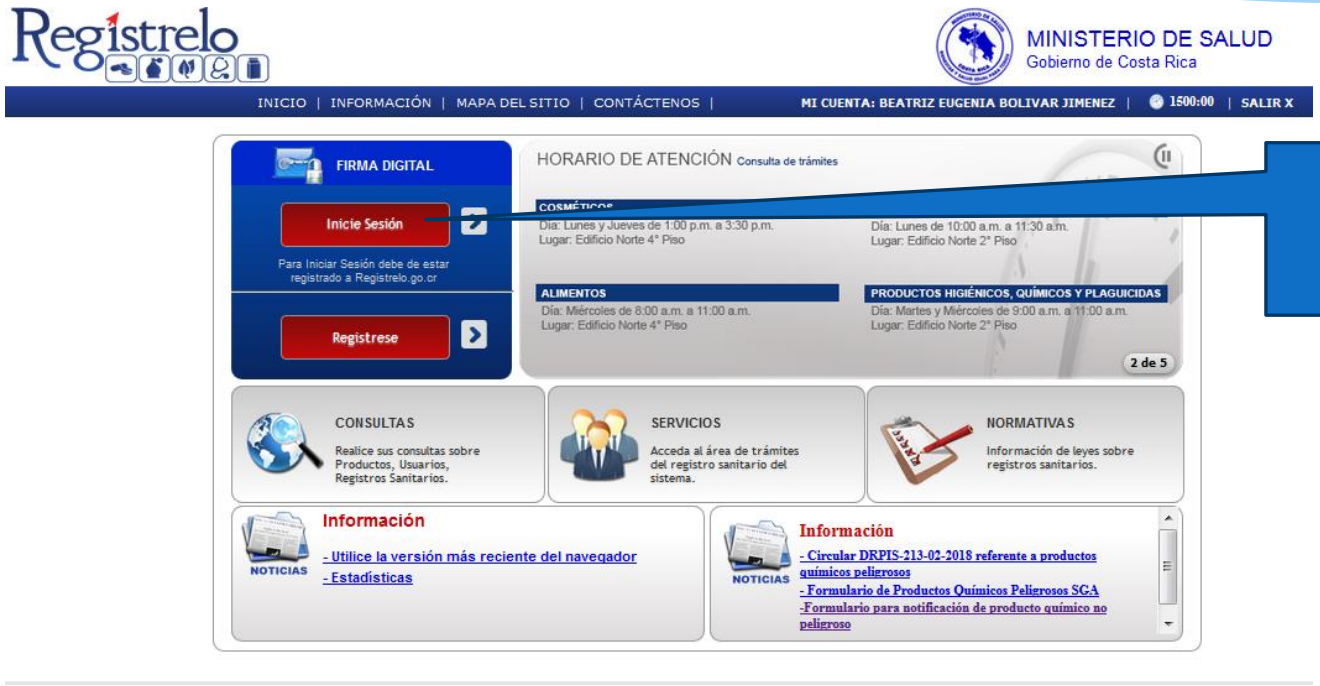

Iniciar la sesión

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Ingrese a Mis trámites

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Ingrese los Datos Generales

El Nombre debe ser exactamente igual al indicado en la FDS (. , - ® ™)

Datos del solicitante

Solicitante: NOMBRE DEL SOLICITANTE

* Tipo de Actividad de la Empresa: VENTA, ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS 102 / 450

* Permiso sanitario de funcionamiento: NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Fecha de encimiento: 02/02/2022

Datos generales

* Nombre comercial del Producto: TOLUENO 7 / 5000

* Nombre común o genérico: TOLUENO

* Marca: MARCA 5 / 500

* Uso que se le va a dar: REACTIVO DE LABORATORIO, FABRICACION DE SUSTANCIAS

* Origen del producto:

- [x] Local
- [ ] Importado
- [ ] Reenvasado

No Terminado

- [x] Producto no terminado

<< Regresar

Siguie

SIGMA-ALDRICH

sigma-aldrich.com

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006
Versión 9.0 Fecha de revisión 22.03.2018
Fecha de impresión 27.09.2018
GENERIC EU MSDS - NO COUNTRY SPECIFIC DATA - NO OEL DATA

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificadores del producto

Nombre del producto : Tolueno

Referencia : 244511
Marca : Sigma-Aldrich
No. Indice : 601-021-00-3
REACH No. : 01-2119471310-51-XXXX
No. CAS : 108-88-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados : Reactivos para laboratorio, Fabricación de sustancias

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía : Sigma-Aldrich
3050 Spruce Street
SAINT LOUIS MO 63103
USA

Teléfono : +1 800-325-5832
Fax : +1 800-325-5052

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de Urgencia +1-703-527-3887 (CHEMTREC)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008
Líquidos inflamables (Categoría 2), H225
Irritación cutáneas (Categoría 2), H315
Toxicidad para la reproducción (Categoría 2), H361d
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (Categoría 3), Sistema nervioso central, H336
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Categoría 2), H373
Peligro de aspiración (Categoría 1), H304

Para el texto íntegro de las Declaraciones H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16

Ingreso del Contenido y Clasificación de Peligro

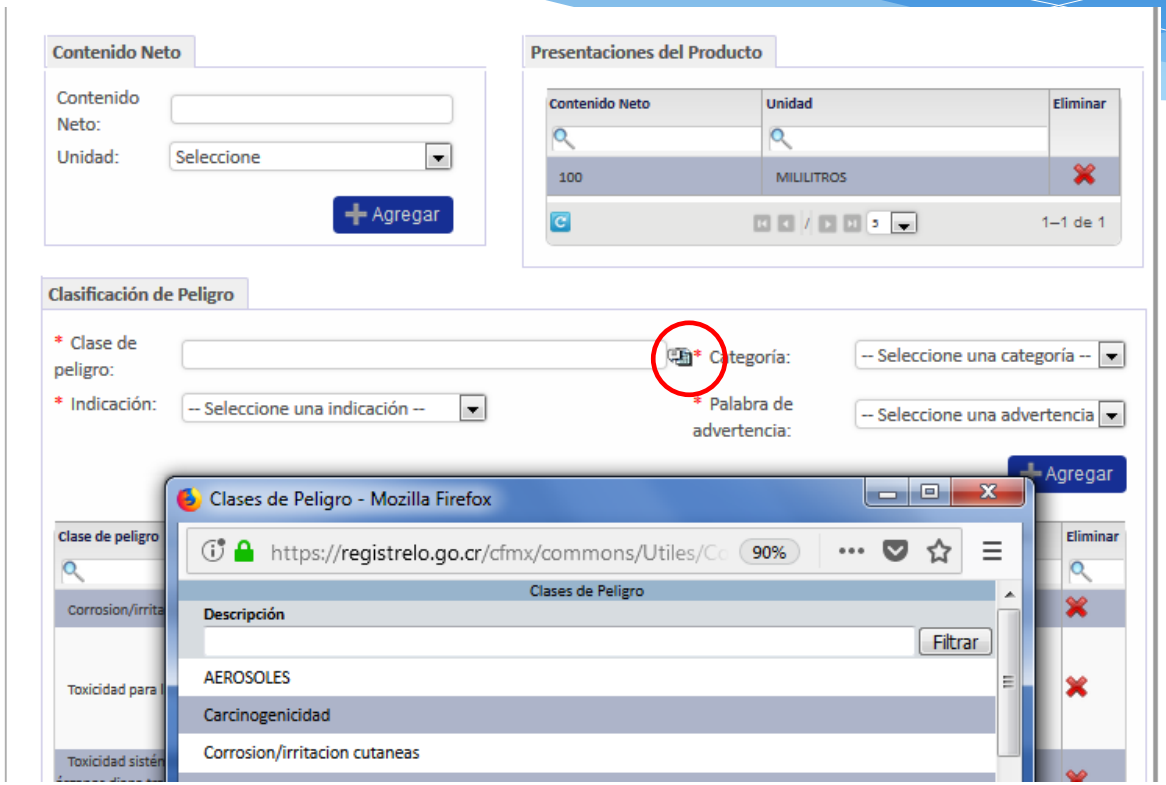

Ingrese los datos de Clasificación de Peligro

1

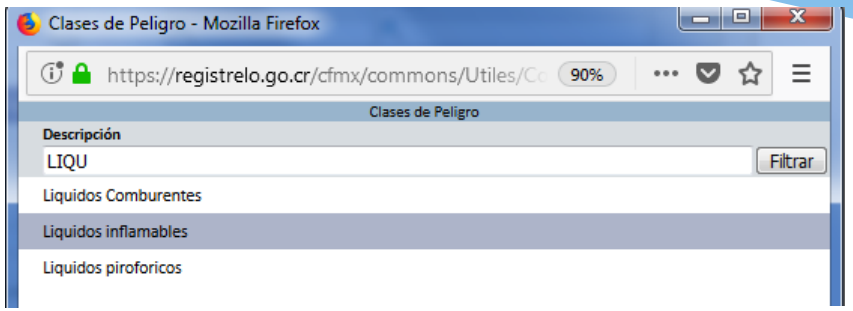

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008
Líquidos inflamables (Categoría 2), H225
Irritación cutáneas (Categoría 2), H315
Toxicidad para la reproducción (Categoría 2), H361d
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (Categoría 3), Sistema nervioso central, H336
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Categoría 2), H373
Peligro de aspiración (Categoría 1), H304

Para el texto integro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

2

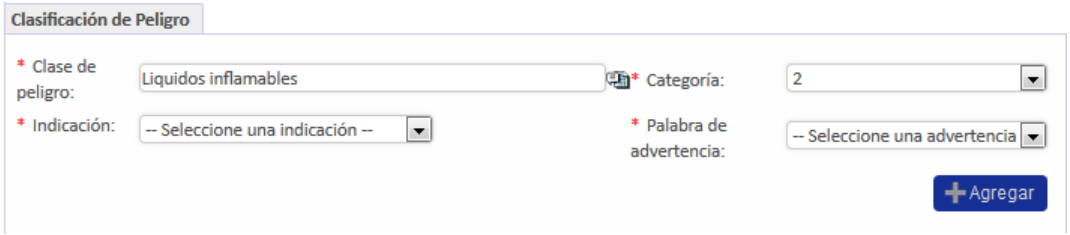

3

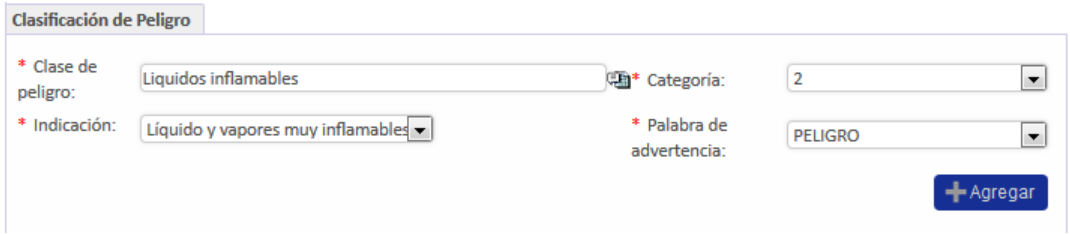

Ingrese los datos de Clasificación de Peligro

Clase de peligro	Categoría	Palabra Advertencia	Indicación	Detalle	Eliminar
Liquidos inflamables	2	PELIGRO	Líquido y vapores muy inflamables		✖
Corrosion/irritacion cutaneas	2	ATENCIÓN	Provoca irritación cutánea		✖
Toxicidad para la reproduccion	2	ATENCIÓN	Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto (Indiquese el efecto especifico si se conoce) (Indiquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que ninguna otra vía es peligrosa)		✖
Toxicidad sistématica especifica de órganos diana tras una exposición única	3	ATENCIÓN	Puede irritar las vías respiratorias o Puede provocar somnolencia o vértigo		✖
Toxicidad sistématica especifica de órganos diana tras exposiciones repetidas	2	ATENCIÓN	Puede provocar daños en los órganos (o indiquense todos los órganos afectados, si se conocen) tras exposiciones prolongadas o repetidas (Indiquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que ninguna otra vía es peligrosa)		✖
Peligro por aspiracion	1	PELIGRO	Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias		✖

1–6 de 6

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008
Líquidos inflamables (Categoría 2), H225
Irritación cutáneas (Categoría 2), H315
Toxicidad para la reproducción (Categoría 2), H361d
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (Categoría 3), Sistema nervioso central, H336
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Categoría 2), H373
Peligro de aspiración (Categoría 1), H304

Para el texto integro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

Las clases de peligro deben ser exactamente iguales a las indicadas en la FDS.

Ingrese los datos de Clasificación de Peligro

H300 + H310	**Mortal en caso de ingestión o en contacto con la piel**	Toxicidad aguda por ingestión (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por vía cutánea (capítulo 3.1)	1, 2
H300 + H330	**Mortal en caso de ingestión o si se inhala**	Toxicidad aguda por ingestión (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por inhalación (capítulo 3.1)	1, 2
H310 + H330	**Mortal en contacto con la piel o si se inhala**	Toxicidad aguda por vía cutánea (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por inhalación (capítulo 3.1)	1, 2

Anexo 3 sección 1

Código (1)	Indicación de peligro para la salud (2)	Clase de peligro (capítulo del SGA) (3)	Categoría de peligro (4)
H300 + H310 + H330	**Mortal en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala**	Toxicidad aguda por ingestión (capítulo 3.1), toxicidad aguda por vía cutánea (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por inhalación (capítulo 3.1)	1, 2
H301 + H311	**Tóxico en caso de ingestión o en contacto con la piel**	Toxicidad aguda por ingestión (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por vía cutánea (capítulo 3.1)	3
H301 + H331	**Tóxico en caso de ingestión o si se inhala**	Toxicidad aguda por ingestión (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por inhalación (capítulo 3.1)	3
H311 + H331	**Tóxico en contacto con la piel o si se inhala**	Toxicidad aguda por vía cutánea (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por inhalación (capítulo 3.1)	3
H301 + H311 + H331	**Tóxico en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala**	Toxicidad aguda por ingestión (capítulo 3.1), toxicidad aguda por vía cutánea (capítulo 3.1) y toxicidad aguda por inhalación (capítulo 3.1)	3

La toxicidad aguda no se combinan las categorías de peligro

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Ingrese los datos de los componentes

- No pueden mezclarse las categorías.

Contenido Neto

Contenido Neto:

Unidad: Seleccione

Agregar

Presentaciones del Producto

Contenido Neto	Unidad	Eliminar

Sin registros que

A la hora de incluir la clase de peligro Toxicidad Aguda el sistema solamente permite ingresar de una categoría

Clasificación de Peligro

* Clase de peligro:

* Categoría: -- Seleccione una categoría --

* Indicación: -- Seleccione una indicación --

* Palabra de advertencia: -- Seleccione una advertencia --

Agregar

Clase de peligro	Categoría	Palabra Advertencia	Indicación	Detalle	Eliminar
Toxicidad aguda	1 Por ingestion	PELIGRO	Mortal en caso de ingestión		
Toxicidad aguda	1 Por via cutanea	PELIGRO	Mortal en contacto con la piel		
Sólidos inflamables	1	PELIGRO	Sólido Inflamable		

1–3 de 3

Ingrese los datos

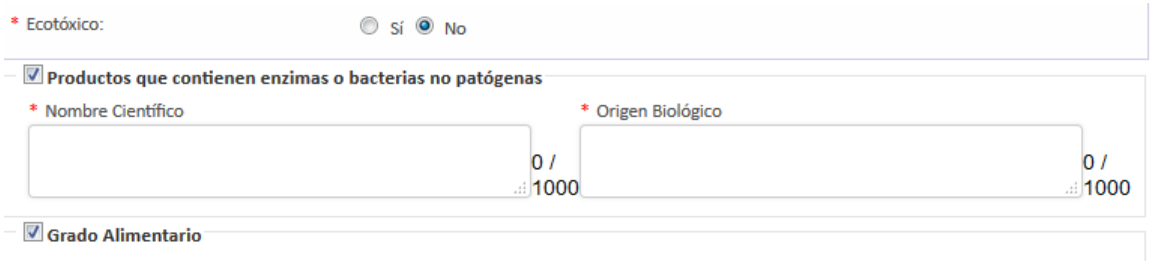

REVISAR DECRETO 40705-S ARTICULO 7.2.4 SOBRE REQUISITOS ADICIONALES

Ingrese los datos de los componentes

1

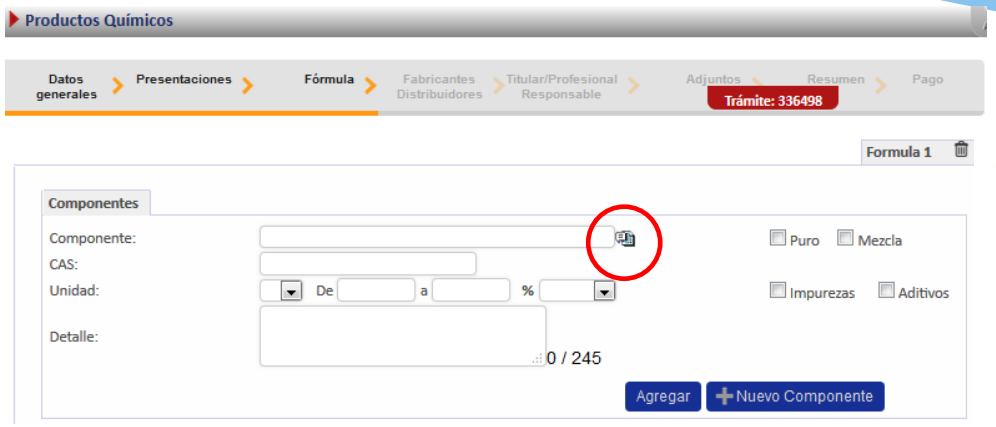

2

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Formula	:	C_7H_8
Peso molecular	:	92,14 g/mol
No. CAS	:	108-88-3
No. CE	:	203-625-9
No. Indice	:	601-021-00-3
Número de registro	:	01-2119471310-51-XXXX

Ingredientes peligrosos de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1272/2008

Componente		Clasificación	Concentración
Toluene			
No. CAS	108-88-3	Flam. Liq. 2; Skin Irrit. 2; Repr. 2; STOT SE 3; STOT RE 2; Asp. Tox. 1; H225, H315, H361d, H336, H373, H304 Límites de concentración: 20 %: STOT SE 3, H336;	<= 100 %
No. CE	203-625-9		
No. Indice	601-021-00-3		
Número de registro	01-2119471310-51-XXXX		

No se pueden registrar productos sin número de CAS

Ingrese los datos de los componentes

3

Componentes

Componente: TOLUENO ☐ Puro ☐ Mezcla

CAS: 108-88-3

Unidad: De 100 a % V/V ☐ Impurezas ☐ Aditivos

Detalle: 0 / 245

Agregar | Nuevo Componente

4

COMPONENTES DE LA FÓRMULA

Componente	Tipo	CAS	Porcentaje	% Menor	% Mayor	Unidad	Detalle	Elim
Componente								
TOLUENO	Puro	108-88-3		100.0		V/V		✕

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Primera | Anterior | 1 | Siguiente | Última

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Formula	:	C_7H_8
Peso molecular	:	92,14 g/mol
No. CAS	:	108-88-3
No. CE	:	203-625-9
No. Indice	:	601-021-00-3
Número de registro	:	01-2119471310-51-XXXX

Ingredientes peligrosos de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1272/2008

Componente		Clasificación	Concentración
Toluene			
No. CAS No. CE No. Indice Número de registro	108-88-3 203-625-9 601-021-00-3 01-2119471310-51-XXXX	Flam. Liq. 2; Skin Irrit. 2; Repr. 2; STOT SE 3; STOT RE 2; Asp. Tox. 1; H225, H315, H361d, H336, H373, H304 Límites de concentración: 20 %: STOT SE 3, H336;	<= 100 %

Los componentes deben ser exactamente iguales a los indicados en la FDS.

Ingrese los datos del Fabricante

1

Datos generales > Presentaciones > Fórmula > Fabricantes / Distribuidores > Titular/Profesional Responsable > Adjuntos > Resumen > Pago

Trámite: 336498

Fabricantes | Distribuidores

Datos del Fabricante

Tipo de Fabricante: Físico Jurídico

[Agregar nueva empresa jurídica]

Nombre: SIGMA-ALDRICH

Cédula Jurídica:

País: Estados Unidos de América

Tipo Empresa: Internacional

Permiso de Funcionamiento:

Agregar

Mostrar 10 registros

Búsqueda Global: búsqueda

Compañía	: Sigma-Aldrich 3050 Spruce Street SAINT LOUIS MO 63 USA
Teléfono	: +1 800-325-5832
Fax	: +1 800-325-5052

El fabricante debe ser exactamente igual al indicado en la FDS.

2

LISTADO DE FABRICANTES

Identificación	Nombre	País	Tipo Emp.	Permiso Func.	Elim.
Identificación	Nombre	País	Tipo Empres		
	SIGMA-ALDRICH	Estados Unidos de América	Extranjera		✕

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Primera | Anterior | 1 | Siguiente | Última

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Ingrese los datos del Titular

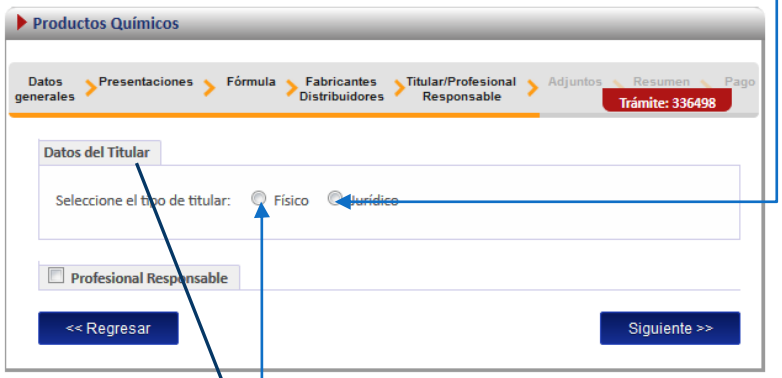

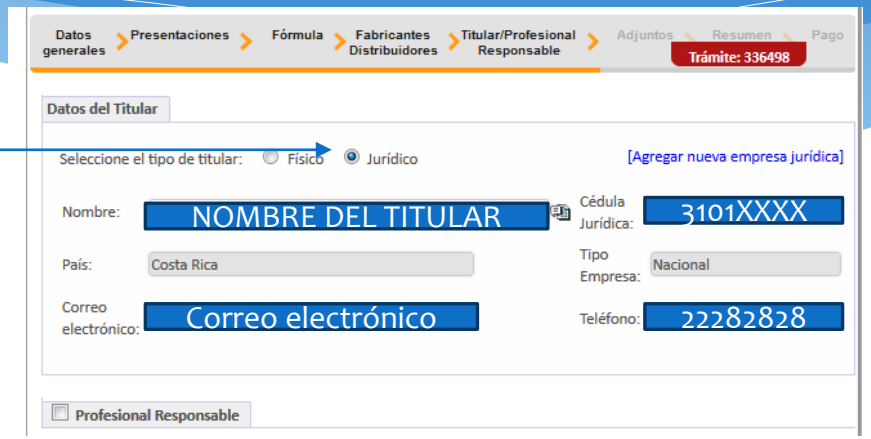

Si el titular y el solicitantes son diferentes deben entregar un poder

Ingrese los datos del Profesional Responsable

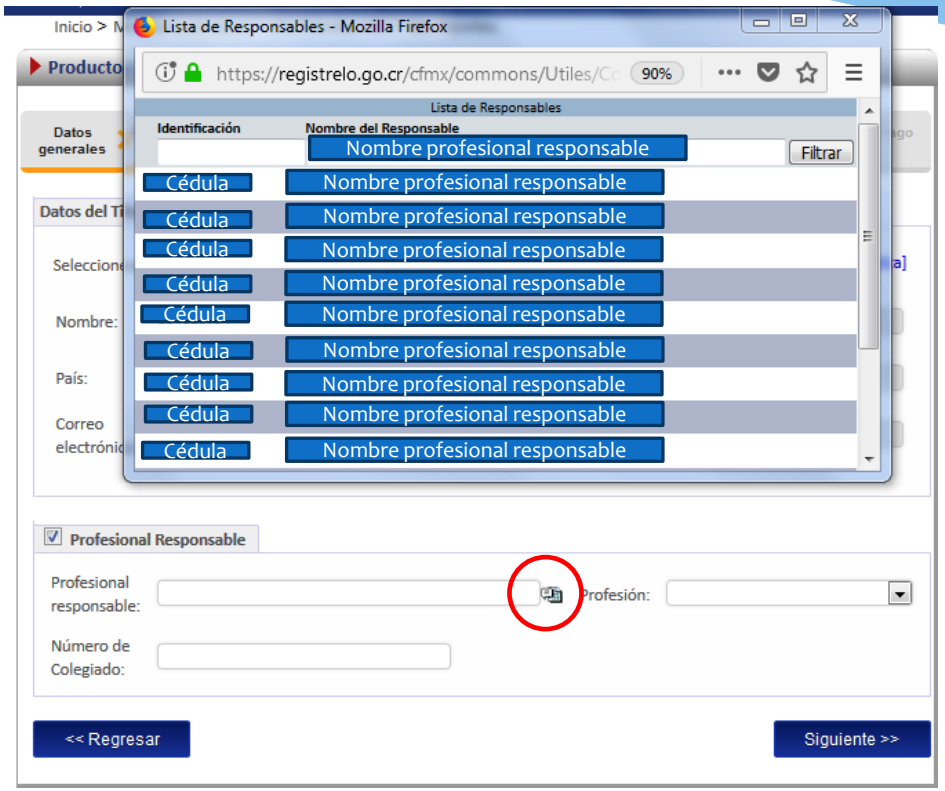

2

1

3

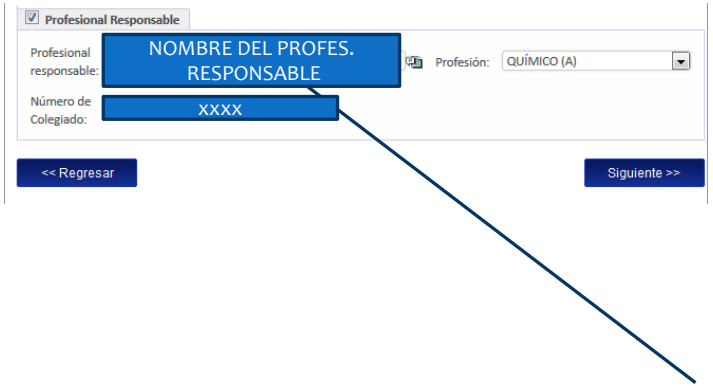

El profesional responsable debe ser igual al que está en el refrendo del Colegio Profesional.

Ingrese los Adjuntos

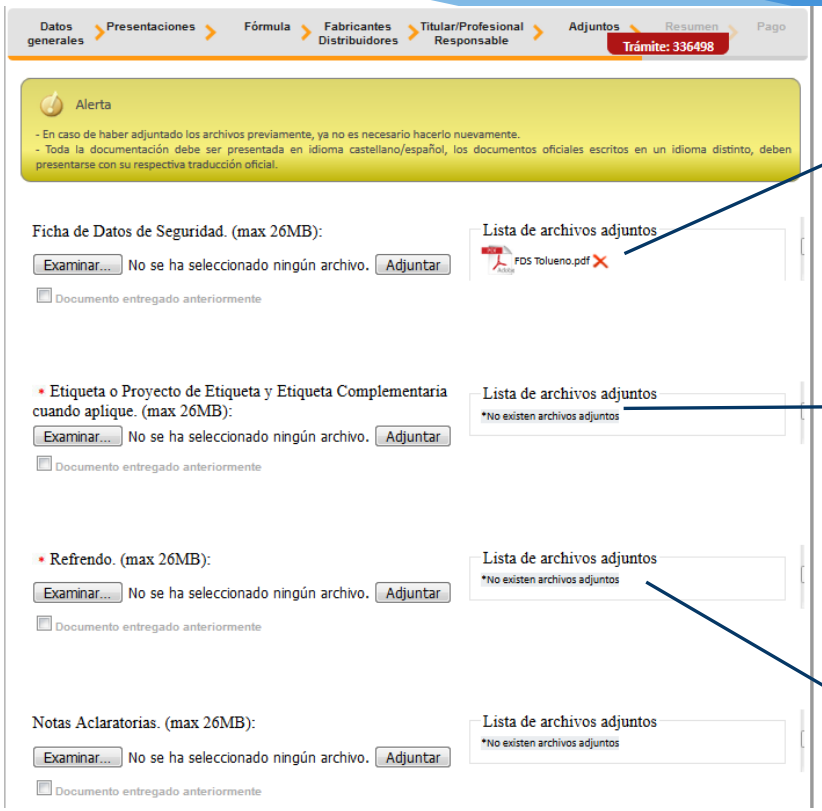

Adjuntar la documentación correcta. Si la FDS tiene traducción adjuntar en este apartado firmada por el profesional responsable

Adjuntar la documentación correcta. El nombre en la etiqueta debe ser igual al que indica la FDS y cumplir con el decreto 40457-S puntos 7 de requisitos de etiquetado.

Adjuntar la documentación correcta. El nombre en el refrendo debe ser igual al que indica la FDS y venir firmado digitalmente por el profesional responsable y tener la firma del personal del Colegio de Químicos

El resumen le permite verificar que toda la información que incluyó es la correcta.

Verificar que los documentos sean los que desea adjuntar.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Producto Químico No peligroso

Ingrese a Mis trámites

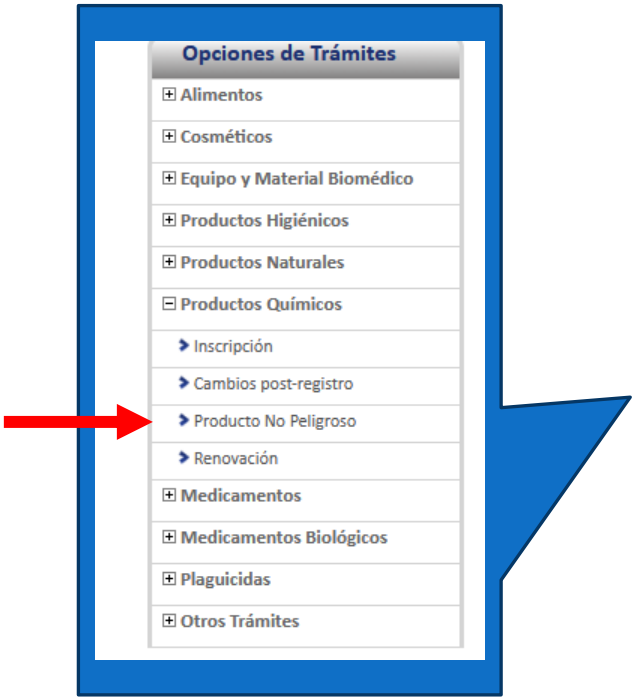

Datos Generales

Productos Químicos No Peligrosos AYUDA

Datos generales > Presentaciones > Fórmula > Fabricantes Distribuidores > Titular/Profesional Responsable > Adjuntos > Resumen > Pago

Datos del solicitante

Solicitante: BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR JIMENEZ

* Tipo de Actividad de la Empresa: VENTA DE REACTIVOS DE LABORATORIO 33 / 450

* Permiso sanitario de funcionamiento: EMITIDO POR EL AREA RECTORA

* Fecha de Vencimiento: 02/02/2022

Datos generales

* Nombre comercial del Producto: SODIO CLORURO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR 47 / 5000

* Nombre común o genérico: SAL DE MESA 11 / 500

* Marca: MERCK 5 / 500

* Uso que se le va a dar: REACTIVO DE LABORATORIO 23 / 1000

* Origen del producto:

- [ ] Local
- [x] Importado
- [ ] Reenvasado

<< Regresar Siguiente >>

Presentaciones

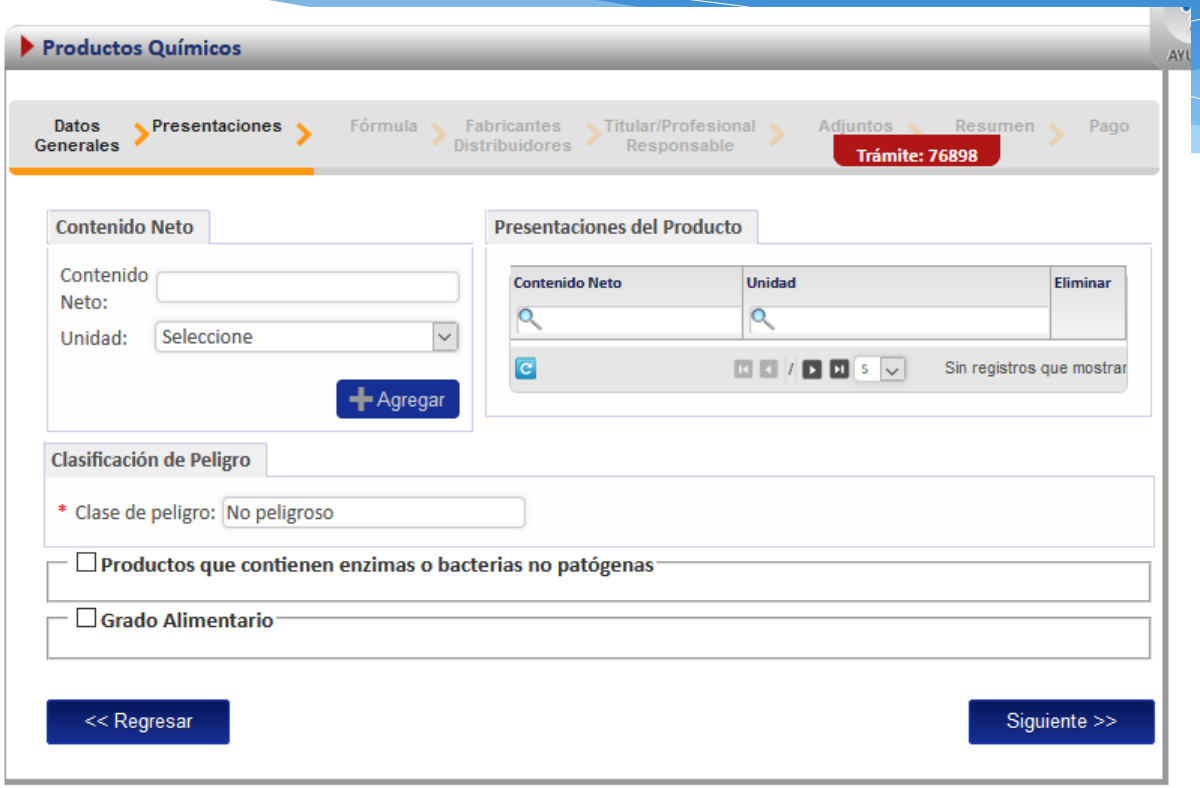

Ingresa la fórmula

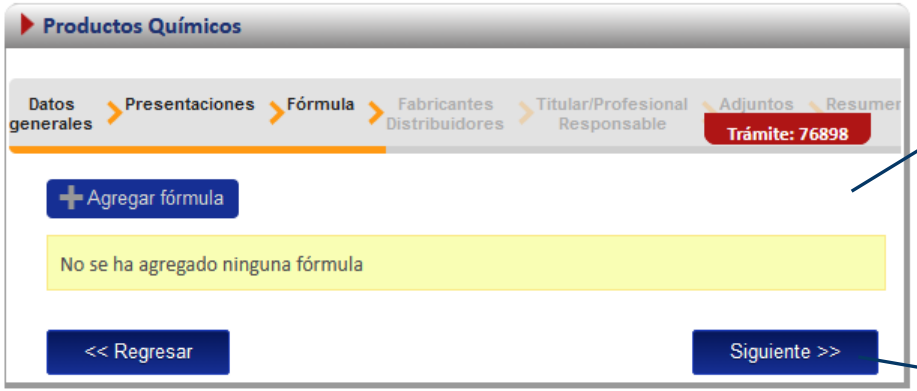

Se puede pasar agregar la fórmula y es el mismo procedimiento visto en el trámite anterior, si el producto tiene número de CAS se debe agregar.

Si no tiene CAS o la FDS no indica componentes se le da Click en siguiente

Fabricante

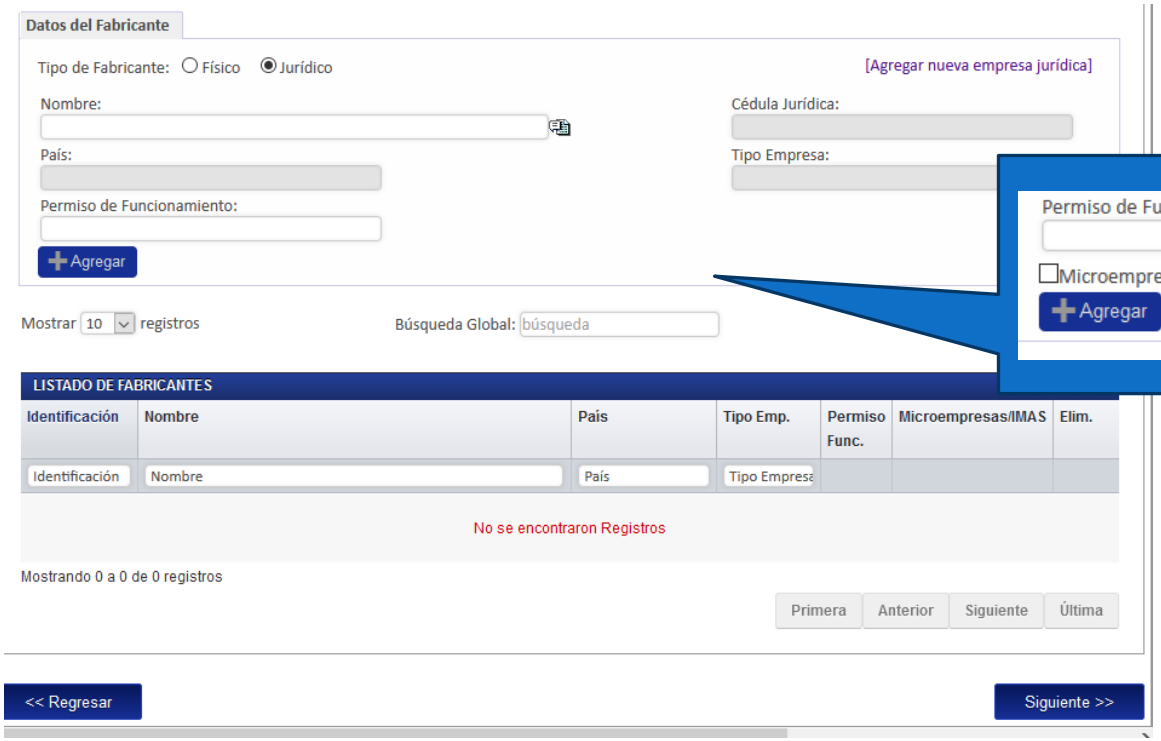
Datos del Fabricante
Tipo de Fabricante: Físico Jurídico
[Agregar nueva empresa jurídica]
Nombre:
Cédula Jurídica:
País:
Tipo Empresa:
Permiso de Funcionamiento:
Agregar
Mostrar 10 registros
Búsqueda Global: búsqueda
LISTADO DE FABRICANTES
Identificación
Nombre
País
Tipo Emp.
Permiso Func.
Microempresas/IMAS
Elim.
Identificación
Nombre
País
Tipo Empresa
No se encontraron Registros
Mostrando 0 a 0 de 0 registros
Primera
Anterior
Siguiente
Última
<< Regresar
Siguiente >>

Permiso de Funcionamiento:
Microempresas
IMAS
Agregar

Pago

Pago Inicial
Datos generales
Presentaciones
Fórmula
Fabricantes Distribuidores
Datos Legales
Adjuntos
Resumen
Pago
Trámite: 76898
Formas de Pago
Tarjeta Crédito/Débito
Emisor:
VISA
Número de Tarjeta:
CVV2 code:
Fecha de Expiración:
02
2021
* Campos Obligatorios
TOTAL A PAGAR
Registro Productos Químicos No Peligrosos
Registro Productos Químicos No Peligrosos 11,498.60
Subtotal: 11,498.60
TOTAL: 11,498.60
Procesar Pago

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Seguimiento

Registrelo

INICIO | INFORMACIÓN | MAPA DEL SITIO | CONTÁCTENOS | MI CUENTA: BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR JIMENEZ | 130:00 | SALIR

Inicio > Mis Trámites MS > Mis Trámites

Sr. Usuario para un uso más eficiente del sistema le solicitamos utilizar el navegador Mozilla Firefox, para la instalación de dicho navegador dar click aquí

Opciones de Trámites

- Alimentos
- Cosméticos
- Equipo y Material Biomédico
- Productos Higiénicos
- Productos Naturales
- Productos Químicos
- Medicamentos
- Medicamentos Biológicos
- Plaguicidas
- Otros Trámites

Producto: Productos Químicos | Estado: En confección | Mostrar

Aprobados
Caducados/Vencido
Cancelados
En confección
Enviado/En Revisión
Prevenido/En Corrección
Rechazados

Mostrar 10 registros | Búsqueda Global:

LISTADO DE TRÁMITES

Trámite	Estado	Nombre del Solicitante	Nombre del Producto					Notif	Elim
Trámite	Estado	Nombre	Nombre						
76898	Confección	BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR JIMENEZ	SODIO CLORURO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR	Inscripción					
76897	Confección	BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR JIMENEZ	AGUA DESTILADA	Inscripción					
71099	Confección	BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR JIMENEZ	TOXPLAS	Inscripción					
70817	Confección	BEATRIZ EUGENIA BOLIVAR JIMENEZ	TOLUENO	Cambio Post Registro					

Mostrando 1 a 4 de 4 registros

Primera | Anterior | 1 | Siguiente | Última

MUCHAS GRACIAS

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Etiquetado de Producto Químico Peligroso

Requisitos de Etiquetado

7. Requisitos de etiquetado

7.1 La etiqueta debe ser presentada en idioma español y contener la información que se detalla a continuación:

a. Nombre comercial del producto

b. Número de registro sanitario.

c. Número de lote

d. Uso específico del producto.

e. Nombre y país del fabricante o proveedor del producto.

El nombre en la etiqueta debe ser igual al de la documentación presentada (FDS)

Ver envase, XXXX, Q-XXXX

Debe ser igual al indicado en el resumen

El país del fabricante debe ser igual al indicado en la FDS

Requisitos de Etiquetado

El nombre en el titular y nombre del solicitante debe coincidir de lo contrario debe presentar un poder

f. Nombre, dirección y teléfono del importador o distribuidor.

g. Listado de los ingredientes peligrosos **P01** nombre químico o común y su concentración (%), igual a corno se declaró en la Ficha de Datos de Seguridad.

Componentes y porcentajes deben ser iguales al de la FDS

h. Indicación del contenido o peso neto expresado en el sistema internacional de unidades.

Requisitos de Etiquetado

i. Instrucciones para su uso.

Es indicar como se usa (aplica, prepara) el producto

j. Palabra de advertencia, indicaciones de peligro y consejos de prudencia (general, prevención, intervención, almacenamiento, eliminación) relativos a la peligrosidad del producto para humanos, animales y el ambiente, de conformidad con lo establecido en el SGA, de acuerdo a la clasificación de peligro. En la etiqueta no es necesario que se indique el **CÓDIGO** de los peligros ni de los consejos de prudencia.

Los consejos de prudencia los pueden encontrar en el Anexo 3 SGA versión 6 sección 3, se colocan aunque la FDS no los contenga o los tenga parcialmente

Requisitos de Etiquetado

Anexo 3 Sección 3 UTILIZACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PRUDENCIA

LÍQUIDOS INFLAMABLES
(CAPÍTULO 2.6)

Símbolo
Llama

Categoría de peligro	Palabra de advertencia	Indicación de peligro	
1	Peligro	H224	Líquido y vapores extremadamente inflamables
2	Peligro	H225	Líquido y vapores muy inflamables
3	Atención	H226	Líquido y vapores inflamables

Consejos de prudencia			
Prevención	**Intervención**	**Almacenamiento**	**Eliminación**
P210 **Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.** P233 **Mantener el recipiente herméticamente cerrado.** *– si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.* P240 **Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor** *- si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa.* P241 **Utilizar material [eléctrico/de ventilación/iluminación/...]antideflagrante.** *– si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.* *– el texto entre corchetes puede utilizarse para especificar material eléctrico, de ventilación, de iluminación o de otro tipo cuando sea necesario y según proceda.* *– el consejo puede omitirse cuando en la legislación nacional o local se contemplen disposiciones más específicas.*	P303 + P361 + P353 **EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].** *– se incluirá el texto que figura entre corchetes cuando el fabricante/proveedor o la autoridad competente lo estimen apropiado para el producto químico de que se trate.* P370 + P378 **En caso de incendio: utilizar... para la extinción** *- si el agua aumenta el riesgo.* ... el fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán los medios apropiados.	P403 + P235 **Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.** *– para los líquidos inflamables de categoría 1 y otros líquidos inflamables que sean volátiles y puedan dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.*	P501 **Eliminar el contenido/recipiente...** ...conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional (especifíquese). El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos.

(Continúa en la página siguiente)

Decreto 41527 Reglamento General para la clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos

Requisitos de Etiquetado

Anexo 3 Sección 3 UTILIZACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PRUDENCIA

LÍQUIDOS INFLAMABLES *(continuación)*

(CAPÍTULO 2.6)

Categoría de peligro	Palabra de advertencia	Indicación de peligro		Símbolo
1	Peligro	H224	Líquido y vapores extremadamente inflamables	Llama
2	Peligro	H225	Líquido y vapores muy inflamables	
3	Atención	H226	Líquido y vapores inflamables	

Consejos de prudencia *(continuación)*			
Prevención	**Intervención**	**Almacenamiento**	**Eliminación**
P242 **No utilizar herramientas que produzcan chispas.** *– si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono).* P243 **Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.** *– si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.* *– puede omitirse cuando en la legislación nacional o local se contemplen disposiciones más específicas.* P280 **Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.** El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán el tipo de equipo apropiado.			

Requisitos de Etiquetado

k. Pictograma de peligrosidad de acuerdo a la clasificación del SGA, La simbología debe presentar los colores e indicaciones respectivas.

Ver el Anexo 1 SGA versión 6

l. Incluir y resaltar en negrita las siguientes leyendas

"En caso de intoxicación consulte al médico y aporte esta etiqueta"

"Manténgase fuera del alcance de los niños"

m. Indicar el número de teléfono del Centro Nacional de Intoxicaciones.

Teléfono 2223-1028 o al 911

Requisitos de Etiquetado

7.2 Si la etiqueta original del producto se presenta en un idioma diferente al español, la información obligatoria debe colocarse en español en una etiqueta complementaria, en un lugar visible.

7.3 Los productos que ya tengan impreso en su envase o etiqueta de origen parte de la información solicitada deberán adjuntar la información faltante en una etiqueta complementaria.

7.4 Los pictogramas de peligro, la palabra de advertencia y las indicaciones de peligro deben ubicarse juntos en la etiqueta.

PELIGRO

Líquido y vapores muy inflamables. Provoca irritación cutánea. Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto. Puede irritar las vías respiratorias o Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Etiquetado de Producto Químico Peligroso No terminado

Requisitos de Etiquetado

8. Etiquetado en la industria.

En las industrias que utilicen productos químicos peligrosos para la manufactura de otros bienes, se permitirá el uso de etiquetas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en el apartado 7 de este reglamento, siempre y cuando se empleen medios alternativos para facilitar a los trabajadores la información que debe estar contenida en la etiqueta. Estos medios alternativos deben garantizar que existe una clara comunicación de la información descrita en los requisitos establecidos en este decreto para la etiqueta de productos químicos peligrosos.

EN TODO CASO SE DEBE RESPETAR LA SIMBOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL SGA, ASÍ COMO EL ORDEN DE PRIORIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SÍMBOLOS, PALABRAS DE ADVERTENCIAS E INDICACIONES DE PELIGRO.

Los trabajadores tienen además que haber sido capacitados para comprender los medios alternativos de comunicación usados en el lugar de trabajo.

Requisitos de Etiquetado

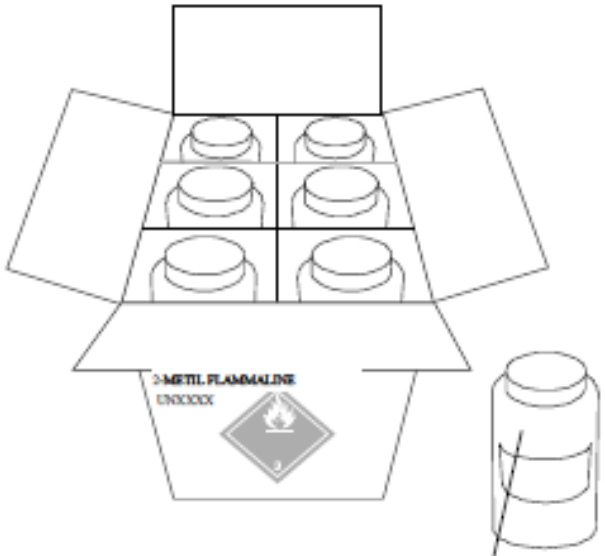

Anexo 7
EJEMPLOS DE COLOCACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SGA EN LAS ETIQUETAS

2-METIL FLAMMALINE

Identificación del producto (véase 1.4.10.5.2 d))

PALABRA DE ADVERTENCIA (véase 1.4.10.5.2 a))

Indicación de peligro (véase 1.4.10.5.2 b))

Consejos de prudencia (véase 1.4.10.5.2 c))

Información adicional cuando lo requiera, en su caso, la autoridad competente.

Identificación del proveedor (véase 1.4.10.5.2 e))

1- El nombre del producto.
2- Indicaciones de Peligro.
3- Palabra de advertencia.
4- Pictograma SGA.

Requisitos de Etiquetado

El nombre en el titular y nombre del solicitante debe coincidir de lo contrario debe presentar un poder

f. Nombre, dirección y teléfono del importador o distribuidor.

g. Listado de los ingredientes peligrosos **P01** nombre químico o común y su concentración (%), igual a corno se declaró en la Ficha de Datos de Seguridad.

Componentes y porcentajes deben ser iguales al de la FDS

h. Indicación del contenido o peso neto expresado en el sistema internacional de unidades.

MUCHAS GRACIAS

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"

Requisitos Adicionales

7.2.4 Las sustancias explosivas y pirotécnicas en todas sus presentaciones, los productos que contengan enzimas y bacterias no patógenas y los productos químicos peligrosos de uso industrial identificados corno de grado alimentario, deberán presentar, además en los requisitos establecidos en los incisos 7.2.2 y 7.2.3, según corresponda, los siguientes requisitos adicionales:

a) **Requisitos adicionales para el registro de explosivos y pirotécnicos en todas sus presentaciones**:

1. Especificar en la solicitud de registro si es de uso profesional (espectáculo y proximidad) o pólvora menuda (venta pública).

2. En caso que no se indique en la Ficha de Datos de Seguridad, deberá presentar declaración por parte del fabricante o propietario del producto en la que se indique el perímetro de seguridad que se deberá guardar durante la detonación del explosivo pirotécnico, la onda expansiva y el efecto pirotécnico del mismo.

b) **Requisitos adicionales para el registro de productos que contengan enzimas y bacterias no patógenas**:

Hoja técnica, con información sobre las enzimas o bacterias utilizadas en su elaboración, emitida por el fabricante o propietario del producto, indicando su nombre científico, origen biológico, concentración, uso(s) recomendado(s), dosis de aplicación y frecuencia para el tipo de uso. No deberá tener más de dos años de emitida.

c) **Requisitos adicionales para el registro de productos químicos peligrosos de uso industrial identificados como de grado alimentario**. 2. En caso que no se indique en la Ficha de Datos de Seguridad, deberá presentar declaración por parte del fabricante o propietario del producto en la que se indique el perímetro de seguridad que se deberá guardar durante la detonación del explosivo pirotécnico, la onda expansiva y el efecto pirotécnico del mismo.

Certificación de autoridad competente del país de origen, debidamente consularizada o apostillada, o certificación de laboratorio acreditado nacional que documente, mediante análisis físico-químicos, el cumplimiento con estándares para grado alimentario; con no más de dos años de emitida.